Asunción, 21 de agosto de 2017

Ref.: Contratación por Excepción MAG Nº 01/2017
"ADQUISICION DE KIT DE HERRAMIENTAS AGRICOLAS PARA HUERTA FAMILIAR" – ID Nº 334.801

Señor/es
Potencial/es/Oferente/s
Presente

ADENDA Nº 02

La Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, de conformidad con lo establecido en la cláusula 8, de las Instrucciones a los Oferentes (IAO), procede a efectuar enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones mediante Adenda, la cual formará parte del Pliego de Bases y Condiciones, y por consiguiente serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los Oferentes.

ENMIENDA 1:

En la Sección III. Suministros Requeridos, 2. Plan de Entrega (Pág. 13) del Pliego de Bases y Condiciones, queda redactada de la siguiente manera:

2. Plan de Entregas:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT.	LUGAR DE ENTREGA DE LOS KITS	FECHA/S FINAL/ES DE LA/S ENTREGA/S DE LOS BIENES
1	Pala de punta	3.266	Dirección de Extensión Agraria (DEAg) Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 - San Lorenzo	Dentro de los 5 (cinco) días calendario posteriores a la recepción de la Orden de compra por parte de la contratante.
2	Azada	3.266		
3	Machete	3.266		
4	Rastrillo	3.266		
5	Carretilla	3.266		

TOTAL DE KITS: 3.266

Cada Kit deberá contener:

(1) Una Pala de punta
(1) Una Azada
(1) Un Machete
(1) Un Rastrillo
(1) Una Carretilla

- La recepción de dichos bienes será en días hábiles en el horario de 08:00 a 15:00 horas, pudiendo establecerse otro horario previo acuerdo entre las partes.
- La solicitud de provisión se realizará a través de Órdenes de Compras y/o Nota de Pedido emitidas por la Convocante, en la cual se detallarán las cantidades a ser suministradas por el Proveedor.
- Una vez que la CONTRATANTE certifique que los bienes recepcionados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, (en cuanto a marca,

procedencia, modelo y cantidad) se suscribirá la Nota de Remisión correspondiente.

- El PROVEEDOR se responsabilizará de la eficiente provisión de los productos adjudicados, tanto en la cantidad como en la calidad de los mismos. Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones que correspondan cuando se observasen deficiencias y el MAG rechace dichos bienes.
- El precio de la oferta, deberá incluir el transporte, estiba y desestiba, y demás servicios conexos hasta la entrega de los mismos en la dirección especificada en el Pliego de Bases y Condiciones.
- La Contratante distribuirá las herramientas en "KIT" y beneficiarán a 3.266 agricultores. Cada Kit contendrá: 1 pala de punta, 1 azada, 1 machete, 1 rastrillo y 1 carretilla. La distribución estará a cargo de la Dirección de Extensión Agraria (DEAg).

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Director de Contrataciones

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

EG/ea.